

Corte Suprema de Justicia de la Nación Buenos Aires, 7 de febrow

Visto lo resuelto por los señores Ministros del

Tribunal en el Acuerdo del día 31 de octubre ppdo, y lo dispuesto por la Decisión Administrativa N° 753/06,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del año 2007, la contratación de la doctora María Laura BARSANTI, con una categoría presupuestarias equivalente al cargo de Secretario de Juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Registrese, hágase saber y archívese.-

RIGANDO LUIS LORENZETTI PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION